

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	LICITACION PUBLICA-SM-7-2023-UNDA-1 (ITEM CARGADOR FRONTAL)											
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL												
En la ciudad de Puno, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las quince horas y treinta minutos, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 82-2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA-SM-7-2023-UNDA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL Y RETROEXCAVADORA según especificaciones técnica (ITEM CARGADOR FRONTAL), a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.													
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN												
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:													
	Presidente	PAULINO ORTEGA MAMANI	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS							
			Suplente										
	Primer Miembro	JAIME APOMAYTA CHOQUE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS							
			Suplente										
	Segundo Miembro	ROLANDO SARAZA NINA	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ESPECIALISTA)							
			Suplente										
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES												
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:													
	N°	Nombre o razón social del participante											
		Seq.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Administración	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones		
	1	1	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	15/01/2024	Válido		15/01/2024	20100027021	<input type="checkbox"/>		
		2	Proveedor con RUC	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	05/01/2024	Válido		05/01/2024	20100028698	<input type="checkbox"/>		
		3	Proveedor con RUC	20100070031	VOLVO PERU S A	15/01/2024	Válido		15/01/2024	20100070031	<input type="checkbox"/>		
		4	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	01/03/2024	Válido		01/03/2024	20101639275	<input type="checkbox"/>		
		5	Proveedor con RUC	20285093245	ITALTRAC SELVA SAC	15/01/2024	Válido		15/01/2024	20285093245	<input type="checkbox"/>		
		6	Proveedor con RUC	20302241598	KOHATSU-HITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	15/01/2024	Válido		15/01/2024	20302241598	<input type="checkbox"/>		
		7	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/01/2024	Válido		05/01/2024	20516959259	<input type="checkbox"/>		
		8	Proveedor con RUC	2053936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	08/01/2024	Válido		08/01/2024	2053936669	<input type="checkbox"/>		
		9	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20538736695	<input type="checkbox"/>		
		10	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	05/02/2024	Válido		05/02/2024	20609264021	<input type="checkbox"/>		
5	DETALLE DE LOS POSTORES												
En el día y horario señalado en las bases, el único postor presente via electrónica su oferta.													
	N°	Nombre o razón social del postor											
		Seq.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
	1	1	20100027021	UNIMAQ S.A.	07/03/2024	23:13:17	20100027021	07/03/2024	23:54:00	Enviado	Válido	<input type="checkbox"/>	
6	Acto seguido, se procede con la apertura via electrónica de la única oferta del postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.												
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS												
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:													
	N°	Nombre o razón social del postor						Consignar las razones para su no admisión					
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN												
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas son admitidas por lo que se procederá con su evaluación:													
	N°	Nombre o razón social del postor						Item(s) a los que postula					
	1	UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021						UNICO					
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS												
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA											
		N°	Nombre o razón social del postor				Precio de su oferta		% del valor referencial				
		1	UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021				1,027,485.00		-				
	9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN											
La evaluación de la única oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Oferta, según Anexo N°1 que forma parte de la presente Acta.													
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES												
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1				UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021							
		FACTORES						PUNTAJES					
		PRECIO						60 puntos					
		GARANTIA COMERCIAL						10 puntos					
		DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS						10 puntos					
		CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD						10 puntos					
		MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS						10 puntos					
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES						100 puntos					
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN												
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:													
	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR						PUNTAJE TOTAL					
	1	UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021						100 puntos					
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.													
12	CALIFICACIÓN												
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:													
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1				UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021							
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						CUMPLE		NO CUMPLE			
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				X						
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN						CALIFICADO					
	12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS											
La calificación de la ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.													
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN												

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021

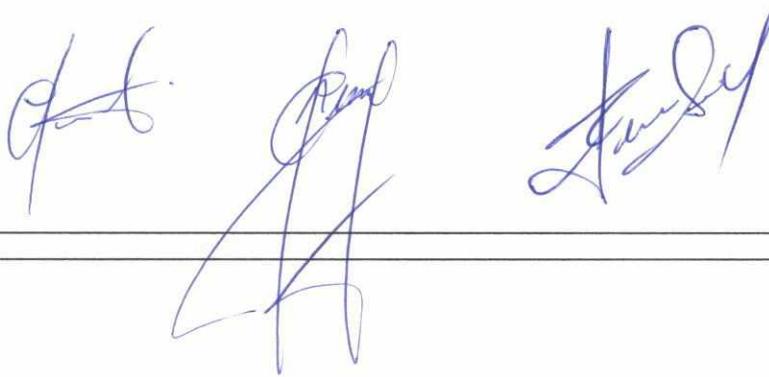
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. se procede con la suspensión del acto con la finalidad de requerir la certificación presupuestal en mérito a la Ley de Presupuesto Público que establece en su artículo 12.2 que establece que "Previamente al otorgamiento de la buena pro de las inversiones que forman parte del Anexo II, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal en que se ejecuta el contrato, bajo responsabilidad del titular de la entidad; por lo que el comité de selección cumple con solicitar la certificación presupuestal .

15



ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL Y RETROEXCAVADORA segun especificaciones tecnica (ITEM CARGADOR FRONTAL)		
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021
01	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
02	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
03	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
04	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
05	e) Catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias.	CUMPLE
06	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
07	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
08	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
CONDICION		ADMITIDO

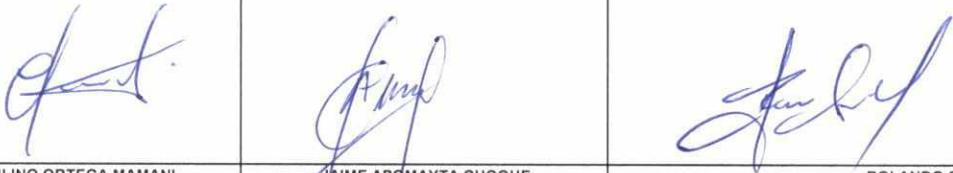
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:
i = Oferta
P_i = Puntaje de la Oferta a Evaluar
O_i = Precio *i*
O_m = Precio de la oferta mas baja
PMP = Puntaje Máximo del precio

UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021								
FACTORES DE EVALUACION								
	MONTO DE LA OFERTA	PRECIO	GARANTIA COMERCIAL	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
01	S/1,027,485	60	10	10	10	10	100 PUNTOS	PRIMERO
REQUISITOS DE CALIFICACION								
B	POSTOR						UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Dos Millones 00/100 soles (S/. 2'00,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.						CUMPLE	
	Se consideran bienes similares a los siguientes: Maquinarias pesadas, cargador frontal de Diferentes Tamaños.							
CONDICION							CALIFICA	

FORMATO Nº 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	LICITACION PUBLICA-SM-7-2023-UNDA-1 (ITEM CARGADOR FRONTAL)																										
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Puno, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las once horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 82-2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA-SM-7-2023-UNDA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL Y RETROEXCAVADORA según especificaciones técnica (ITEM CARGADOR FRONTAL, a fin de continuar con las acciones de OTORGAR LA BUENA PRO.</p> <p>previo al otorgamiento de la buena pro se ha solicitado la certificación de crédito presupuestario, mediante CCP N° 803 se ha obtenido la certificación motivo por el cual se procede a otorgar la buena pro con el siguiente detalle:</p>																										
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">PAULINO ORTEGA MAMANI</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">SUB UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">JAIME APOMAYTA CHOQUE</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ROLANDO SARAZA NINA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ESPECIALISTA)</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	PAULINO ORTEGA MAMANI	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Suplente		Primer Miembro	JAIME APOMAYTA CHOQUE	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	Suplente		Segundo Miembro	ROLANDO SARAZA NINA	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ESPECIALISTA)	Suplente				
Presidente	PAULINO ORTEGA MAMANI			Titular	X			Dependencia:	SUB UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS																			
		Suplente																										
Primer Miembro	JAIME APOMAYTA CHOQUE	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS																							
		Suplente																										
Segundo Miembro	ROLANDO SARAZA NINA	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ESPECIALISTA)																							
		Suplente																										
	se ha realizado las acciones necesarias a fin de continuar con las etapas del procedimiento de selección y en mérito del artículo 28.2 y 68.3 se procede con los siguientes.																											
	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																											
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																											
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado																								
	UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021			S/ 1,027,485.00																								
5	BASE LEGAL																											
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Órgano Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".																											
6	ACUERDO ADOPTADO																											
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.																											
7																												
	PAULINO ORTEGA MAMANI PRIMER MIEMBRO	JAIME APOMAYTA CHOQUE PRESIDENTE	ROLANDO SARAZA NINA SEGUNDO MIEMBRO																									
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES																												

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA LICITACION PUBLICA-SM-7-2023-UNDA-1 (ITEM RETROEXCAVADORA)

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Puno, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las quince horas y treinta minutos, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 82-2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA-SM-7-2023-UNDA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL Y RETROEXCAVADORA según especificaciones técnica (ITEM RETROEXCAVADORA), a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	PAULINO ORTEGA MAMANI	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS
		Suplente			
Primer Miembro	JAIME APOMAYTA CHOQUE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	ROLANDO SARAZA NINA	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ESPECIALISTA)
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante									
N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Importe de oferta	Acciones	
1	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	15/01/2024	Válido		15/01/2024	20100027021		
2	Proveedor con RUC	20100078698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	05/01/2024	Válida		05/01/2024	20100078698		
3	Proveedor con RUC	20100070031	VOLVO PERU S A	15/01/2024	Válido		15/01/2024	20100070031		
4	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	01/03/2024	Válido		01/03/2024	20101639275		
5	Proveedor con RUC	20285093245	ITALTRAC SELVA SAC	15/01/2024	Válido		15/01/2024	20285093245		
6	Proveedor con RUC	20302241598	KOMATSU-HITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	15/01/2024	Válido		15/01/2024	20302241598		
7	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	05/01/2024	Válido		05/01/2024	20516959259		
8	Proveedor con RUC	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA	08/01/2024	Válido		08/01/2024	20535936669		
9	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20538736695		
10	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	05/02/2024	Válido		05/02/2024	20609264021		

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en las bases, el único postor presente via electrónica su oferta.

N°	Nombre o razón social del postor										
N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la solicitud	Estado	Horario	Acciones
1	20100027021	UNIMAQ S.A.	07/03/2024	23:13:17	20100027021	07/03/2024	23:54:00	Enviado	Válido		

Acto seguido, se procede con la apertura vía electrónica de la única oferta del postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas son admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021	647,700.00	-

Los integrantes del Comité de Selección, proceden con la suspensión del acto con la finalidad de requerir lo siguiente: Realizar las acciones necesarias en merito del artículo 68.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado que establece "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor" por lo tanto mediante CARTA N° 04-CS-LP N° 007-2023 -UNDA-1 se solicito al postor que reduzca su oferta económica.

En merito a la solicitud de reducción de oferta mediante CARTA N° 060-GOB2024, el postor reduce su oferta a S/ 634,486.00, sin embargo el monto reducido supera el valor estimado del ítem y en merito al artículo 68.4 establece que "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro" se procede a suspender el acto con la finalidad de realizar las acciones necesarias enmarcadas en la normativa.





FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

En la ciudad de Puno, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las once horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 82-2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA-SM-7-2023-UNDA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL Y RETROEXCAVADORA según especificaciones técnica (ITEM RETROEXCAVADORA), a fin de continuar con la etapa pendiente de EVALUACION Y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
 La evaluación de la única oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Oferta, según Anexo N°1 que forma parte de la presente Acta.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
10.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021
FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	60 puntos
GARANTIA COMERCIAL	10 puntos
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10 puntos
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10 puntos
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	10 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
 De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021	100 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN
 Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO		

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
 La calificación de la ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
 De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021 por el monto reducido de S/ 634,486.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN

ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)
 Mediante INFORME N° 01-2024-CS-UNA-P de fecha 12/03/2024, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de S/ 64,974.65.

Ampliación de CCP	Si	X	No	
Fecha de la ampliación de CCP				10/04/2024
Monto de la ampliación de CCP				S/ 64,974.65.

DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD				
Aprobación del Titular de la Entidad	Si	X	No	
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	MEMORANDUM	N°	93-2024-R-UNA-PUNO
Fecha del documento de aprobación				17/04/2024

ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL Y RETROEXCAVADORA segun especificaciones tecnica (ITEM RETROEXCAVADORA)

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021
01	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
02	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
03	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
04	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
05	e) Catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias.	CUMPLE
06	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
07	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO CORRESPONDE
08	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
CONDICION		ADMITIDO

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:
i = Oferta
P_i = Puntaje de la Oferta a Evaluar
O_i = Precio *i*
O_m = Precio de la oferta mas baja
PMP = Puntaje Máximo del precio

UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021								
	MONTO DE LA OFERTA	PRECIO	GARANTIA COMERCIAL	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
01	647700	60	10	10	10	10	100 PUNTOS	PRIMERO
REQUISITOS DE CALIFICACION								
B	POSTOR							UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Un Millón 00/100 soles (S/. 1'000,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.							CUMPLE
	Se consideran bienes similares a los siguientes: Maquinarias pesadas, retroexcavadoras deferentes Tamaños.							
CONDICION								CALIFICA

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA LICITACION PUBLICA-SM-7-2023-UNDA-1 (ITEM RETROEXCAVADORA)

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Puno, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las once horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 82-2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA-SM-7-2023-UNDA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL Y RETROEXCAVADORA según especificaciones técnica (ITEM RETROEXCAVADORA), a fin de continuar con las acciones de OTORGAR LA BUENA PRO. Luego de realizar las acciones necesarias establecidos en la Ley de Presupuesto Público artículo 12.2 y previo al otorgamiento de la buena pro se ha solicitado la certificación de crédito presupuestario, mediante CCP N° 804 se ha obtenido la certificación motivo por el cual se procede a otorgar la buena pro con el siguiente detalle:

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	PAULINO ORTEGA MAMANI	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS
		Suplente			
Primer Miembro	JAIME APOMAYTA CHOQUE	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	ROLANDO SARAZA NINA	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ESPECIALISTA)
		Suplente			

se ha realizado las acciones necesarias a fin de continuar con las etapas del procedimiento de selección y en mérito del artículo 28.2 y 68.3 se procede con los siguientes.

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
UNIMAQ S.A. CON RUC 20100027021	S/ 634,486.00

5 BASE LEGAL
 Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Órgano Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

		
PAULINO ORTEGA MAMANI PRIMER MIEMBRO	JAIME APOMAYTA CHOQUE PRESIDENTE	ROLANDO SARAZA NINA SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		